



## MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

(Borrador pre instrumental)

### INSTITUCIONES

Las entidades: 1) Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales (FCAN) de la Universidad Técnica de Oruro representada por el MSc. Ing. Vladimir Saavedra Terán, DECANO (Resolución Rectoral 324/2022) y 2) y la empresa **DIMITRA BOLIVIA S.R.L.** (Matrícula fundempresa N°00464372) representada por el Ing. Armando Vargas Luza, REPRESENTANTE LEGAL unen sus voluntades y objetivos institucionales mediante este instructivo de trabajo.

### PROPÓSITO

Aportar al mejoramiento de las condiciones productivas en el agro orureño, concentrando esfuerzos en los productores de quinua, para que cuenten con mayores herramientas técnicas hacia el incremento de su productividad. Todo esto mediante la acción de estudiantes y la actualización de docentes.

### OBJETIVOS

Permitir que los estudiantes de últimos cursos de la FCAN, interesados en el área quinuera, participen mediante sus 100(CIEN) HORAS LABORALES EXTERNAS junto a la empresa.

- 1) Dar a los estudiantes de últimos semestres la oportunidad de cumplir con sus HORAS LABORALES (o pre profesionales), en adelante PASANTÍAS, en una institución privada de alta tecnología realizando prácticas en el área de DIFUSIÓN previa CAPACITACIÓN (las horas de capacitación no contarán como prácticas laborales).
- 2) Realizar DIPLOMADOS (cursos de actualización docente) dirigidos a los docentes de la FCAN (eventualmente podrán ser abiertos a otros profesionales de áreas afines).

### PARTICIPANTES

- 1) Para las PASANTÍAS, estudiantes habilitados según normativa de la FCAN y según perfil requerido por DIMITRA.
- 2) Para los DIPLOMADOS, **docente** de DIMITRA BOLIVIA y/o de sus similares en países hispanos así como profesionales de la UTO que cuenten con el nivel requerido; los **cursantes**, serán docentes de la FCAN de áreas relacionadas (obligatoriamente) y docentes de áreas afines o simpatizantes (voluntariamente).

### VIGENCIA

El presente memorándum de entendimiento tendrá vigencia de UNA GESTIÓN ANUAL (dos semestres) y podrá ser reconducido con ajustes y ampliaciones previa evaluación simple de logros a realizarse en reunión formal de los titulares de ambas instituciones.

### PROCEDIMIENTO

PASANTÍAS. Tendrán un período de CAPACITACIÓN por parte de DIMITRA, misma que será semipresencial y no significará coste alguno para los universitarios que participen del programa; sin embargo, se exigirá un cumplimiento mínimo de 80% en asistencia y 80% de evaluación de conocimientos para continuar en el período DE CAMPO.

El período DE CAMPO requerirá que las cien (100) horas de prácticas laborales sean CONTÍNUAS, por lo que la FCAN emitirá una resolución HCF con PERMISOS ESPECIALES para la correspondiente TOLERANCIA en trabajos prácticos, laboratorios, clases regulares y exámenes durante las horas DE CAMPO.

El mencionado período DE CAMPO tendrá un acompañamiento de un técnico de DIMITRA por las primeras 20 horas, para luego cubrir las 80 horas restantes de manera autónoma e independiente por parte de cada estudiante.

Las zonas (grupos de productores) serán asignados de acuerdo al siguiente detalle:

Organización de productores	Dirigente de los productores	Universitarios	Técnico DIMITRA	Fechas y horas

**DIPLOMADO.** El Director del Departamento de Agronomía formulará un PROYECTO EDUCATIVO de post grado a nivel de DIPLOMADO que será presentado ante el HCF para su aprobación.

Los docentes relacionados directamente con la producción de quinua, Asignaturas: Cultivos, Fitopatología, Edafología, Fertilidad y Fertilizantes, Riegos y Drenajes y Entomología deben participar OBLIGATORIAMENTE como parte de su ACTUALIZACIÓN DOCENTE.

Los docentes de asignaturas AFINES y otras podrán participar de manera VOLUNTARIA.

### **PRESUPUESTO**

**PASANTÍAS.-** La logística necesaria y suficiente para permitir las reuniones de productores, así como la presencia de estudiantes universitarios en fase DE CAMPO y de los TÉCNICOS de DIMITRA correrá por cuenta de DIMITRA en cuanto a combustible y lubricantes; pero se contará con transporte (BUSES, MINIBUSES, ETC.) de la UTO, según reglamento interno.

Los estudiantes deberán ACTIVAR su Seguro Universitario mediante MATRÍCULA SEMESTRAL ante el SSU (Seguro Social Universitario) para realizar los viajes DE CAMPO.


Los refrigerios de los universitarios serán portados individualmente por cada uno de ellos, como si se tratase de un día normal de clases.

**DIPLOMADOS.-** Serán financiados por los propios docentes participantes a un costo MÍNIMO que cubra solamente los gastos imprescindibles dado que los DOCENTES DEL DIPLOMADO serán miembros de ambas instituciones y realizarán las capacitaciones como parte de sus labores de interacción; sin embargo, se reconocerá un pago equivalente a un viático diario según escala UTO para todos los docentes.

### **OPERATIVIZACIÓN**

ACTIVIDAD	DIMITRA	FCAN-UTO
CAPACITACIÓN (Pasantías)	Armando Vargas	Ermindo Barrientos Pérez
DE CAMPO (Pasantías)	Armando Vargas	Ermindo Barrientos Pérez
PROYECTO EDUCATIVO (Diplomado)	Armando Vargas	Pedro Cárdenas Castillo
DESARROLLO DEL DIPLOMADO	Armando Vargas	Pedro Cárdenas Castillo

### **FIRMAS DE CONFORMIDAD**

TITULAR	FIRMA	FECHA
MSc. Ing. Vladimir Saavedra Terán C.I.	 M.Sc. Ing. Vladimir Saavedra Terán <b>DECANO</b> FCAN - UTO	
Ing. Armando Vargas Luza C.I.	